

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

Administración de Bienes y Servicios

PLAN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa N.7494, artículo 7 del Reglamento a la citada Ley, se da a conocer el programa de adquisiciones que contempla los procedimientos ordinarios que promoverá esta Institución para el periodo 2019:

Tipo de bien, servicio u obra por contratar	Programa	Monto estimado	Periodo de inicio de contratación	Fuente de financiamiento
Contratación de servicios de ingeniería para contratar servicios profesionales de diseño en proyectos	II	¢ 34.500.000	I semestre	Recursos propios y del Acueducto Municipal
Contratación de servicios de seguridad privada para los edificios municipales	II	¢ 132.819.320,00	II semestre	Recursos propios
Actividades programadas cívicas, educativas y culturales	II	¢ 57.226.764,30	I semestre	Recursos propios
Adquisición de un back hoe	III	¢ 70.000.000,00	I semestre	Ley 8114
Adquisición e instalación de parquesitos en sitios públicos del cantón	III	¢ 35.000.000,00	I semestre	Recursos propios
Mejoras en sistema de alcantarillado en el cantón	III	¢ 43.214.443,00	I semestre	Ley 8114
Contratación de los servicios de mano de obra, equipo y materiales para el mejoramiento de la infraestructura vial en Río Cuarto.	III	¢ 147.703.334,00	I semestre	Ley 8114
Instalación de tubería en Puerto Escondido, modalidad llave en mano	III	¢ 41.000.000,65	I semestre	Recursos propios del Acueducto Municipal
Construcción de dos tanques de almacenamiento, modalidad llave en mano, para la modernización del Acueducto Municipal.	III	¢ 403.000.000,00	II semestre	Recursos propios del Acueducto Municipal

Se deja en claro que los demás servicios, bienes u obra cuyo presupuesto no está citado en la anterior tabla, es debido a que están comprometidos los recursos en contratos formalizados bajo la modalidad de entrega según demanda, de igual manera en procedimientos de contratación que se promoverán bajo la escasa cuantía o procedimientos vía de excepción de conformidad con lo regulado en el artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Atentamente

ALEJANDRO
JOSE SALAS
SOLANO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO JOSE
SALAS SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2019.01.17
11:29:47 -06'00'

Lic. Alejandro Salas Solano
Administrador de Bienes y Servicios